



La sesión ordinaria N°427 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de abril de 2020. Fue realizada de manera telemática y la presidió el Presidente, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°427 a las 14:00 horas.

1. Acta.

Los Consejeros dejaron pendientes la firma de actas por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

- a) Criterios y Estándares de la CNA. El Presidente invitó al Consejo a discutir sobre los Criterios y Estándares de acreditación desarrollados por la CNA y puestos en conocimiento del CNEd para emitir opinión. Los consejeros fueron comentando sobre los distintos aspectos de los estándares tanto para universidades como para los CFT e IP. El Consejo concordó en que debe aún efectuarse un segundo análisis y se propuso hacerlo a la luz de las definiciones que al respecto ofrece la ley, es decir, analizar los criterios y estándares de acuerdo con su adecuación a las dimensiones dispuestas por la ley y a la exhaustividad con que se abordan.
- b) Pronunciamiento sobre aranceles del Consejo. La Secretaria Ejecutiva, recordó al Consejo, que, en la sesión del 29 de abril de 2020, éste debe acordar los montos de los aranceles para este año, cuestión que ya fue preliminarmente discutida en una sesión anterior.
- c) Informes por ENEP. La Secretaria Ejecutiva informó que fueron recibidos los informes sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública, los que se van a compartir el día jueves 23 de abril.
- d) Instrumentos para Política Docente. Igualmente, la Secretaria Ejecutiva comunicó que se recibieron los instrumentos sobre Política Docente (Marco para la Buena

Enseñanza, Estándares FID), los que quedarán en el repositorio para la revisión de los consejeros.

- e) Cuenta Pública CNED 2020. El Presidente informó que la Cuenta Pública 2020 se encuentra completa, restando afinar su parte final.
- f) Informe de Autoevaluación INQAAHE. La Secretaria Ejecutiva manifestó que el documento con la Autoevaluación CNED para INQAAHE, se ha estado completando por parte de la Secretaría Técnica, la que además ha estado recogiendo e incorporando las observaciones de los consejeros.

3. Priorización curricular 2020. Invitados Ministro de Educación y María Jesús Honorato UCE.

La Secretaria Ejecutiva contextualizó al Consejo sobre la propuesta de priorización curricular 2020, enviada al CNED por el Ministerio de Educación, transmitiendo, en primer lugar, los antecedentes de esta, entre los que destacó su fundamentación, las asignaturas que se pretende priorizar y la “maqueta de difusión” que se presentó al efecto. De esta forma señaló que la propuesta descansa en la idea de que, en el contexto sanitario actual, se deben “priorizar los objetivos curriculares y definir lo que se debe aprender durante el período de distanciamiento social”, el informe de Reimers y Schleicher, 2020, que advierte que, de no tomarse medidas, se podría generar la mayor disrupción en oportunidades educativas en una generación. Continuó indicando que, para establecer la priorización curricular, el MINEDUC propuso considerar los Objetivos de Aprendizaje que cumplan con tres criterios: ser imprescindibles, integradores y significativos, advirtiendo que, en la presentación del Ministerio, cada criterio se define, y se presentan tablas en las que se expone el porcentaje de OA de cada asignatura o modalidad educativa que cumple con esos criterios.

Para finalizar, manifestó que en la propuesta se propone la aplicación de una evaluación integral diagnóstica inicial, que solo contempla, en el ámbito académico, evaluar Lenguaje y Matemática.

El Presidente, agradeció la exposición de la Secretaria Ejecutiva, y en seguida dio la bienvenida a los invitados, introdujo la reunión y cedió la palabra al Ministro de Educación.

El Ministro de Educación agradeció la invitación, y señaló que el objetivo de su exposición es mostrar el sentido de la propuesta y hacer un análisis de las expectativas sobre un eventual retorno a clases.

En primer lugar, como cuestión de contexto, señaló que el año que estamos viviendo es un año distinto a cualquier otro y que, en tal situación, de lo que se trata es de procurar que las medidas sanitarias que se han adoptado perjudiquen lo menos posible al sector educativo. La idea es que las brechas de aprendizaje no sean profundizadas y que éste siga siendo un elemento central de la política educativa.

En este sentido, indicó se han hecho esfuerzos de apoyar las clases a distancia, plataformas, utilización de textos, canalización de contenidos, recursos educativos físicos

para escuelas rurales, el canal educativo, entre otras cosas, pero advirtió que esos esfuerzos son muy complejos de implementar bajo las mismas reglas para todo el sistema.

Indicó que el MINEDUC ha concentrado su apoyo en la educación a distancia; pero una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, hay que sacar el máximo provecho a las clases presenciales cualquiera que sea su duración. Por ello, apuntó, el sistema va a necesitar mucha flexibilidad, sobre todo, por cuanto el retorno a clases presenciales necesariamente tendrá que ser gradual.

De tal manera, puntualizó, junto con preparar el plan retorno, se está trabajando en qué va a ocurrir en la escuela una vez que se reincorporen los estudiantes. Ese es el objetivo de la priorización curricular presentada.

Continuó señalando que hay una primera etapa, en la que se pedirá a los establecimientos hacer un diagnóstico integral de su situación, esto es, sobre los aspectos socioemocionales de los estudiantes y sobre los aprendizajes esperados. Añadió que el Ministerio está trabajando en instrumentos de apoyo para que el diagnóstico sea eficaz y efectivo.

Prosiguió indicando que la segunda fase, es una fase de nivelación, pues se sabe que el nivel en el que lleguen los estudiantes a reincorporarse a clases será disímil.

En seguida observó que una tercera preocupación del MINEDUC está en darle un adecuado término al año escolar. Agregó que de ahí surge la necesidad de adecuar el currículum para este año, para que no se generen presiones desmedidas a los estudiantes por un avance curricular que no tiene espacio temporal normal. Aquella sería la razón de que los criterios definidos en la priorización curricular sean los presentados. Añadió además que la UCE ha trabajado la priorización para este año, pero también para que ella pueda engarzarse con el próximo.

A continuación, el Ministro le cedió la palabra a María Jesús Honorato, quien con apoyo de una presentación, hizo énfasis en el escenario crítico para el sistema escolar durante este año, entre otras cosas y por ejemplo, el currículum de III y IV medio recientemente aprobado aún no se implementa.

Ante la crisis, la UCE exploró la posibilidad del “aprendo en línea” para enfrentar la situación. Señaló que éste cuenta con un material sencillo que pudiera conectar a todo Chile, y a estudiantes con distintas circunstancias y ofrecer una alternativa de trabajo en matemáticas y lenguaje inicialmente, seleccionando material de textos escolares, con actividades cortas.

Sin embargo, continuó, se sabe que muchos estudiantes no tienen acceso a estos recursos por una serie de razones. Por tal motivo se insistió en la llegada de los textos, informando que hoy cerca del 70% de los niños tendrían ese material.

Luego abordó el contenido de la propuesta. Señaló que el objetivo es guiar a las escuelas hacia los objetivos de aprendizajes relevantes y pertinentes, dando flexibilidad para atender a la realidad disímil y a la diversidad de situaciones. Se refirió entonces a los

referentes de la propuesta, que se encontrarían en los Objetivos Generales de la Ley (DFL N°2-2009), el Decreto Exento N° 83/2015, y algunas experiencias internacionales.

En cuanto a las características, indicó que se mantienen todos los objetivos y que la propuesta solo prioriza pensando en un escenario temporal acotado de clases. Añadió que la priorización se aplicará a todas las asignaturas desde NT1 a IV medio, y a todas las modalidades, y que también considera orientación como un espacio para brindar apoyo socioemocional derivado de la contingencia.

Continuó señalando que los criterios que se definieron para priorizar los objetivos fueron: su carácter de imprescindibles, la medida en que permitirían la integración de conocimientos y habilidades y su significación o conexión con la experiencia cotidiana de los estudiantes. Para ejemplificar, mostró cómo se priorizarían objetivos en la asignatura de matemáticas de primero básico, indicando que en cada una de las asignaturas se incluyó una tabla de objetivos priorizados e imprescindibles.

Por último, se refirió al plan de recuperación de aprendizajes, el que tiene por objetivo conducir y orientar al sistema en dicho proceso, mostrando los elementos del plan, que incluyen los protocolos de sanitización, programas de desarrollo social y emocional, diagnóstico integral, plan de priorización curricular, plan de evaluación formativa, plan de monitoreo del terreno, etc.

A continuación, el Presidente, agradeciendo la exposición de los invitados abrió la sesión al diálogo, preguntas y comentarios del Consejo.

El Consejo primeramente consultó sobre las formas en las que se iba a apoyar a los estudiantes, entre la fecha actual y el regreso a clases presenciales en cuanto a la elaboración de materiales y orientaciones, o ajustes a textos de estudio, con los que trabajan habitualmente para los profesores, entre otros aspectos. Además, consultó sobre el funcionamiento de la televisión educativa. También inquirió sobre la articulación, la priorización con el SIMCE, la PSU y el ranking de notas. De igual forma se preguntó acerca de la coherencia de la priorización con las evaluaciones (semestrales, anuales, parciales) y sobre su relación temporal con la jornada escolar completa.

El Ministro informó que aportes esenciales como la alimentación se ha seguido entregando, observando que la JUNAEB hizo un esfuerzo tremendo y cambió la logística del reparto de desayunos y almuerzos. Señaló que se han repartido más de 2 millones de cajas para 15 días por estudiante. Con todo, advirtió que el reparto se suspendió en periodo de vacaciones (como opera regularmente) y se aprovechó ese periodo para mejorar el proceso de logística. Agregó que hay un plan de vacunación para los niños que se ha ido ejecutando de la manera en que estaba previsto. Añadió que, hubo ciertas priorizaciones de vacunas, y eso significó modificar el calendario en el mundo escolar.

En relación al canal de televisión, indicó que se piensa en una señal única que se transmita por todos los canales de televisión, y que incluirá la televisión satelital y por cable. El canal combinará educación con entretención. Declaró que el Ministerio ha colaborado con los canales para identificar audiencias y los contenidos más significativos.

El Consejo valoró el trabajo y su acento en la flexibilidad y la preocupación por el bienestar socioemocional de los estudiantes, comprendiendo el contexto de crisis en el que debe operar el sistema. Sin embargo, manifestó sus dudas sobre los límites de los criterios, manifestando que a su juicio a veces se diluye la fundamentación del porqué un objetivo es significativo o integrador, por lo que solicitó que en la propuesta definitiva se aclarara el tema. De la misma forma, la diferencia que se da entre las categorías advirtiendo que existen objetivos puntales, y hay otros integradores. Asimismo, expresó dudas con los objetivos significativos y cómo dialogan estos con los diagnósticos iniciales.

Finalmente, el Presidente agradeció la presencia y exposición del Ministro de Educación y de la Jefa de la UCE, luego de lo cual, los invitados abandonaron la sesión.

4. Apelación PUC Valparaíso. Magister en Ciencias mención Física. Invitados. Joel Saavedra, Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados; Ignacio Henríquez, abogado; Alejandro Sotomayor, Director de Aseguramiento de la Calidad; y Samuel Flewett, Director del Programa.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación. Se refirió en primer lugar a los hitos de la acreditación del programa y de la tramitación de la apelación ante el CNED. En seguida, hizo una descripción general del Magíster, del perfil de egreso de sus estudiantes de las modalidades de la admisibilidad de sus alumnos, de la estructura y malla curricular, de la matrícula y de las líneas de investigación. Continúo refiriéndose a las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, y a la circunstancia de que en el proceso de acreditación 2019, la CNA observó debilidades en 4 de las 6 dimensiones de acreditación y en 5 de los 13 criterios de evaluación, las que luego abordó. Luego, señaló las fortalezas que la CNA detectó en el programa para centrarse después en los argumentos vertidos por la Universidad en su apelación y en la evaluación de ellos efectuada por la Secretaría Técnica.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a las autoridades de la institución a quienes agradeció su asistencia y conminó a realizar su exposición y cedió la palabra.

El Sr. Saavedra, Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, tomó la palabra y señaló que de acuerdo con la Resolución de la CNA el perfil de egreso y el objetivo general declarado por el programa, no se ven favorecidos por las asignaturas obligatorias ni por la metodología de evaluación. Agregó que, a juicio de la Comisión, las asignaturas obligatorias se equiparan a las licenciaturas, y las evaluaciones no son suficientes. Sin embargo, indicó que de tal juicio se echa de menos una revisión más acuciosa del programa y del perfil de egreso del magister; manifestó que es un valor la identificación de asignaturas como una concreción de la trayectoria como Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados.

En seguida, el señor Henríquez, Abogado, abordó en detalle las observaciones de la CNA y sus apreciaciones en torno al tema de productividad del claustro y de autorregulación, así como el valor que el programa otorga al trabajo de investigación. Respecto de la estructura del programa y plan de estudios, explicó que este último asegura el cumplimiento del objetivo general del Programa y el perfil de egreso, dado el nivel de las

asignaturas obligatorias y las metodologías de evaluación (ambos elementos compartidos con el nivel de licenciatura); sobre la dedicación exclusiva declarada; la ponderación de la tesis, que se estima baja (26,3% de los créditos totales) y contempla un semestre para su realización, y del hecho de que en la obtención del grado no se exige como requisito contar con publicaciones, lo que si bien se hace, es una exigencia propia del doctorado. En relación con la progresión de estudiantes y evaluación de resultados, abordó las tasas de graduación y el tiempo de permanencia para los graduados que ingresaron antes de la existencia de las modalidades, y también sobre las diferencias percibidas entre las dos modalidades que posee el programa. En cuanto a la trayectoria, productividad y sustentabilidad del Claustro, indicó sobre qué, 15 de los 16 integrantes cumplen con los estándares estipulados, (esto es, contar con tres publicaciones en revistas indexadas en WoS (Web of Science) con factor de impacto superior a 1,0 en los últimos 5 años), y que la CNA, alejándose del criterio, exige que la totalidad de los integrantes del claustro quienes cumplan con dicha exigencia.

A continuación, el Presidente agradeció la exposición de las autoridades de la universidad y el Consejo realizó algunas consultas a los invitados, sobre aspectos tales como si los egresados de física de pregrado, pueden concluir en un año el magister, sobre el carácter de las asignaturas de la licenciatura que sirven en el magister, y sobre los temas de los seminarios de investigación.

El Director del Programa, el Sr. Flewett, señaló que todos los alumnos que ingresan al programa por nivelación, van conociendo los profesores y las líneas de investigación; y hacen su seminario de investigación y luego la tesis. Finalizó mostrando algunos ejemplos de las líneas de investigación y tesis de algunos de sus estudiantes. Agregó que los criterios favorecen la articulación con el pregrado, indicando que las asignaturas no son idénticas con la licenciatura, y la asignación de créditos se corresponde con la priorización de las asignaturas propias del magister.

Posteriormente el Presidente agradeció la presencia y exposición de las autoridades de la universidad presentes, quienes luego de lo anterior, abandonaron la sesión.

En seguida el Consejo analizó los antecedentes referidos y acordó continuar con el debate en la próxima sesión.

5. Apelación institucional IP Los Leones.

Antes de revisar este punto de la tabla, la Consejera Pérez, presentando las excusas del caso, se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación y de la evaluación efectuada por la Secretaría Técnica acerca de ésta. En concreto, la Secretaria Ejecutiva se refirió a los antecedentes del IP, los hitos de su proceso de acreditación y sus características institucionales (matrícula total, de primer año histórica y por sedes; tasas de retención; empleabilidad de sus carreras; Declaraciones institucionales; organigrama; Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2020; oferta académica y modelo educativo). Continuó exponiendo sobre las debilidades observadas por la CNA en los procesos de

acreditación anteriores (2014, 2016) y en el actual y sobre el análisis efectuado por la Secretaría Técnica sobre la presente apelación y el juicio general de ésta sobre la materia. Indicó, además, que fue recibido el oficio de la Superintendencia de Educación Superior que solicitó el Consejo.

A continuación, el Presidente invitó al Consejo iniciar el análisis. A partir de la información allegada, se señaló que el IPLL cumple, al menos, parcialmente con los criterios de evaluación; no obstante, existen y, en algunos casos, se mantienen debilidades en los criterios referidos a planificación estratégica, gobierno institucional, capacidad de autorregulación, sustentabilidad financiera y recursos materiales. Asimismo, se indicó que la institución cuenta con una misión y propósitos que guían el proyecto institucional. Estas declaraciones, que se mantienen desde el proceso de acreditación anterior, recogen la voluntad del fundador en lo referente a ofrecer oportunidades educativas a jóvenes y adultos de diferentes condiciones sociales y culturales, característica que, en opinión de los pares, ha permeado la organización a través del tiempo y se encuentra arraigada en el cuerpo de profesores y personal administrativo.

Por otro lado, el Consejo concluyó que la Institución cuenta con políticas y mecanismos que regulan su quehacer. Se destaca, respecto del proceso de acreditación anterior, la implementación de políticas para evaluar y calificar el desempeño de los docentes; mecanismos de evaluación y seguimiento de la progresión académica de los estudiantes; políticas que establecen el proceso de revisión y actualización curricular; la vinculación con el medio y el seguimiento a egresados. Sin embargo, llama la atención que, en aspectos sensibles del actuar institucional, como declarar y resolver potenciales conflictos de interés, la institución reaccione y anuncie una política y mecanismo solo después de la observación que realiza el Comité de pares.

Finalmente, se concluyó que el IP presenta, en general, una aceptable situación financiera, pero con una evolución desfavorable respecto de años previos, por lo que es posible que se agudicen ciertos riesgos que afectan la sustentabilidad financiera de la institución, determinados principalmente por la relación de dependencia con entidades relacionadas en la toma de decisiones, el financiamiento y arrendamiento de infraestructura.

Que, debido a lo anterior, el Consejo decidió por la mayoría de sus miembros presentes, acoger la apelación del Instituto Profesional Los Leones y acreditar a dicha institución en el nivel básico, por 3 años.

Los consejeros Espejo, Matsumoto y Meckes, votaron por no acoger la apelación, considerando que, por un lado, se mantienen debilidades de los procesos anteriores referidos al proceso de autoevaluación, planificación estratégica, sistema de gobierno, sustentabilidad financiera, recursos materiales, y que, por el otro, las principales debilidades que advierte la CNA confluyen en la falta de una gobernanza robusta y asentada en prácticas consolidadas de análisis institucional y autorregulación, lo que se advierte en: la falta de profundidad en el análisis autoevaluativo, desaprovechando incluso información con la que contaba la propia institución; el carácter reactivo de las decisiones en función de las debilidades observadas en los procesos de acreditación anterior situación que no solo es cuestionable porque evidencia la falta de un gobierno autónomo

y maduro, sino por la ausencia de un análisis crítico en un contexto de vertiginosos cambios en el sistema de educación superior; la tardía y reactiva presentación de documentos para salvar observaciones particulares, como las políticas sobre incobrables, prevención de conflictos de interés y retiros de utilidades, las que además de ser poco claras y específicas, no tienen evidencia de su aplicación en la práctica, por lo que su sola declaración no permite tener por garantizada una conducta institucional acorde a ellas; la alta dependencia financiera y de infraestructura respecto de sus socios y sociedades relacionadas, lo que no garantiza que las decisiones institucionales sean adoptadas priorizando el interés del IP; y la ausencia de una planificación estratégica de mediano y largo plazo, que considere la formulación y revisión de directrices estratégicas que pueden ser parte de una reflexión interna permanente y que rescaten a la institución del riesgo de parálisis en la espera de concluir el año 2020 para recién evaluar el periodo anterior y diseñar el siguiente plan de desarrollo.

6. Varios.

- No hubo temas que tratar en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°427.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Alejandro Espejo Silva Consejero
 Loreto Fontaine Cox Consejera	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Lorena Meckes Gerard Consejera	 Alejandra Pérez Giarda Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.

